

# JORNADA **AEDAF** EN COLABORACIÓN CON **REICAZ**.

## Aplicación del IVA en operaciones de comercio exterior

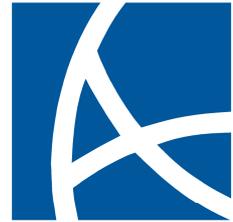
### 1. IVA INTRACOMUNITARIO

1. Entregas intracomunitarias. Exenciones. Operaciones asimiladas.
2. Adquisiciones intracomunitarias de bienes. Operaciones asimiladas. Exenciones. Operaciones triangulares.
3. Lugar de realización. Devengo. Base imponible y tipos. Sujetos pasivos.
4. Transportes intracomunitarios. Ventas a distancia. Adquisiciones por personas jurídicas que no actúen como empresarios.
5. Prestación de servicios intracomunitarios
6. Obligaciones de facturación y registrales. Registro de operadores intracomunitarios. Obtención y comunicación del NIF/IVA. Comprobación del NIF/IVA de otros operadores. Comprobación administrativa por los órganos de gestión e inspección. Servicios accesorios. Operaciones de mediación.

### 2. IVA EN EL COMERCIO EXTERIOR

1. Importaciones. Importación en áreas exentas. Regímenes aduaneros y fiscales. Operaciones asimiladas. Exenciones.
2. Devengo. Base imponible. Sujeto pasivo. Liquidación del IVA. Deducibilidad de las cuotas soportadas.
3. Exportación. Operaciones asimiladas. Operaciones relativas a zonas francas, depósitos francos y otros depósitos. Regímenes suspensivos.
4. Prestación de servicios a empresas establecidas en terceros países.
5. Obligaciones de facturación y registrales.

A  
E  
D  
A  
F



Asociación  
Española de

**Asesores  
Fiscales**

#### **Organiza:**

AEDAF Delegación Aragón en colaboración con la sección de derecho fiscal del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza. REICAZ.

#### **Fecha**

2 de noviembre

#### **Lugar**

Salón del Decanato.  
Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.  
C/ D. Jaime I Nº 18 Planta 3ª  
Zaragoza

#### **Horario**

16:00 a 20:30

#### **Inscripción**

Asociados 30 € IVA incl..  
Colegiados REICAZ 30 € IVA incl..  
Colaboradores 35 € IVA incl.

Siendo necesaria la Inscripción previa. Plazas Limitadas

### **3. OPERACIONES REALIZADAS EN EL TERRITORIO DE APLICACIÓN POR NO ESTABLECIDOS. OPERACIONES REALIZADAS FUERA DEL TERRITORIO DE APLICACIÓN POR EMPRESARIO ESTABLECIDOS.**

1. Reglas de localización del hecho imponible.
  2. Sujeto pasivo. Base imponible y tipos.
  3. Deducciones de las cuotas soportadas por los no establecidos.
- Obligaciones de facturación y registrales.

### **4. DEDUCCIONES**

1. Ejercicio del derecho a la deducción de cuotas soportadas por adquisiciones e importaciones.
2. Generación del derecho a la deducción: entregas intracomunitarias, exportaciones e importaciones.
3. Concurrencia de exenciones.

### **5. RELACIONES COMERCIALES CON ESTABLECIDOS EN CANARIAS.**

1. Prestaciones de servicios en Canarias, a establecidos en Canarias o desde Canarias a establecidos en Península y Baleares.
2. Entregas y adquisiciones realizadas en Canarias.
3. Operaciones triangulares con Canarias.

### **Ponente**

**Francisco Javier Sánchez Gallardo.**

Ex Subdirector General de Impuestos sobre el Consumo de la  
Dirección General de Tributos. Miembro de la AEDAF.